

“ARTICULO 2.- El General de Brigada Ramón Manuel Hernández y Hernández, F.A.D., queda confirmado Subdirector General de Autoridad Portuaria Dominicana”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 587-08 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 587-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Domingo Encarnación, queda confirmado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

ARTÍCULO 2.- El señor Ramón Peña, queda confirmado Subdirector General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

ARTÍCULO 3.- El Ing. Carlos Ortiz Calderón, queda confirmado Subdirector Técnico de Catastro Nacional.

ARTÍCULO 4.- El señor Johnny Paulino, queda confirmado Subdirector del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Mediana y Pequeña Empresa (PROMIPYME), Encargado de Capacitación.

ARTÍCULO 5.- El señor Basilio Valerio, queda confirmado Subdirector de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), con asiento en Santiago.

ARTÍCULO 6.- El señor Pablo Tejeda King, queda confirmado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 7.- La Lic. Raysa Martínez, queda confirmada Directora General del Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública.

ARTÍCULO 8.- El Señor Geraldo Apolinar Aquino, queda confirmado Subsecretario de Estado de Educación.

ARTÍCULO 9.- El Señor Rafael Franco, queda confirmado Subdirector de Tránsito Terrestre, con asiento en Santiago.

ARTÍCULO 10.- El señor Persio Veras, queda confirmado Subdirector Regional de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre, con asiento en Santiago.

ARTÍCULO 11.- El Arq. Orlando Isaías Lora, queda confirmado Subsecretario de Estado de Cultura.

ARTÍCULO 12.- El Ing. Jorge Feliz, queda confirmado Subdirector Técnico de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

ARTÍCULO 13.- El Dr. Leonel Ureña, queda confirmado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 14.- El señor Pedro Restituyo, queda confirmado Asesor Hortícola del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 15.- El señor Fausto Burgos, queda confirmado Director del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE).

ARTÍCULO 16.- El señor Andrés Vanderhorst Álvarez, queda confirmado Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 17.- El señor Rafael Medina, queda confirmado Subadministrador General del Banco Agrícola de la República Dominicana.

ARTÍCULO 18.- El señor José Rafael Tamayo, queda confirmado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

ARTÍCULO 19.- El señor Iván A. Piña Saldaña, queda confirmado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 20.- El señor Cándido Polanco, queda confirmado Subdirector Administrativo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA).

ARTÍCULO 21.- La señora Mayra Almonte Silverio, queda confirmada Subdirectora de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA).

ARTÍCULO 22.- El señor Julio César Díaz, queda confirmado Subadministrador de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO 23.- El señor José Antonio González, queda confirmado Supervisor Regional de Puertos, con asiento en Puerto Plata.

ARTÍCULO 24.- El señor Rafael Darío Torres Madera, queda confirmado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 25.- El señor Leonel Martínez, queda confirmado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana, con asiento en Puerto Plata.

ARTÍCULO 26.- El señor Jimmy García Tejada, queda confirmado Subdirector del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

ARTÍCULO 27.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 588-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 588-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Gómez, queda designado Subdirector de Migración, con asiento en Santiago.